benemeritas y para semejantes empleos y en quie-
nes concurran las calidades que para ellos
se requieren por ser buenos xpianos temerosos
de Dios y que defenderan la jurisdiccion
Real y la Santa fee Catholica y la pureza
y limpieza de la Virgen Santa Maria Madre
de Dios Señora nuestra a esta villa y al co-
mun y dichos señores electores estando confor-
mes en dicho nombramiento atendiendo a que el
Alguacil mayor de esta ciudad villa y llame a esta [illegible]
dad a todos los nuevamente electos para que
se les [illegible] y el presente escrivano en pre-
sencia de este cabildo dicho nombramiento y que
los aceptan y juren de cumplir con la obli-
gazion de sus empleos y oficios y se les ponga en
posesion que de [illegible] de que el presente
escrivano de fee [illegible] hecho [illegible] por
Mrd lo determinado y dichos señores a su efecto
[illegible] Alguacil [illegible] dichos a los
nuevamente electos; aviendo comparecido
en este ayuntamiento en virtud de dicha citazion
Lazaro [illegible] Puerta y [illegible] dicho villa
Gonzalez [illegible] de mi el escrivano en presencia
de dichos señores [illegible] dicho nombramiento de los
Alcaldes ordinarios de esta [illegible] [illegible]
no Jurisdiccion [illegible] [illegible] de
un año como [illegible] que dicho [illegible]
Juraron a Dios [illegible] y la una señal de cruz
hicieron en forma de bida de cumplir con la obli-